

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000199

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000106

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1060600 - Oficina De Gestion De La Calidad								
25/10/2024	0000000417	070500040016	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	21,000.00
25/10/2024	0000000417	071100384734	SERVICIO DE ANALISIS Y PRESENTACION DE INFORMACION PARA LA REVISION DEL SISTEMA DE GIServicio	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00
25/10/2024	0000000417	071100433096	SERVICIO DE ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORMES DERIVADOS DE EVALUACIÓN DE EXPEDIEN'Servicio	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,000.00
25/10/2024	0000000417	071100434930	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE LAS MATRICES DE LAS CONDICIONEServicio	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
25/10/2024	0000000417	071100436388	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROCESOS ESTRATÉGICOS DE CALIDAD EDUCATIVA INS'Servicio	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,717.00

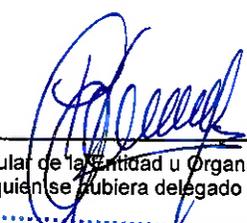
- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

C.P.C. Luis Fernando Mego Vásquez
JEFE
Unidad de Abastecimiento



Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad


Mtra. Adm. Rocío de Milagro Callupe Chávez
DIRECTORA



UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000106

Centro de Costo: 1060600 OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

Fecha de Solicitud: 25/10/2024

Código Ítem N.-	ÍTEM Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
070500040016	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	21,000.00
071100384734	SERVICIO DE ANALISIS Y PRESENTACION DE INFORMACION PARA LA REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00
071100433096	SERVICIO DE ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORMES DERIVADOS DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE RENOVACIÓN DE LI	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,000.00
071100434930	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE LAS MATRICES DE LAS CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
071100436388	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROCESOS ESTRATÉGICOS DE CALIDAD EDUCATIVA INSTITUCIONAL Y PARA PROGF	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,717.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable del Área Usuaría

Mtro. Gustavo Horacio Vilchez Mendoza

Director (e)

Oficina de Gestión de la Calidad